

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora 21.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos linea. —A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pago adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 3 de Abril de 1889. (1)

Señor Director de EL FOMENTO.

Sigue siendo la vista del crimen de la calle de Fuencarral el espectáculo predilecto de los madrileños.

No solo el cuarto estado, sino las clases acomodadas y particularmente la *creme de la creme* de la aristocracia madrileña, se dan cita, como dicen los revisteros de salones, todas las tarde en Las Salesas, ansiando seguir paso á paso, la marcha del célebre proceso.

Las damas más distinguidas de la corte, entre ellas algunas jovencitas que acaban de salir de la pensión, lucen su belleza y sus elegantes atavíos en los bancos de preferencia, formando extraño contraste sus gasas y plumas con las togas de los magistrados y con el atavío de los reos.

No deja de hacer pensar la presencia de esas señoras encopetadas y señoritas espirituales palpitantes de emoción y de curiosidad, saboreando las declaraciones de mozas del partido, de Celestinas de última capa; de chulos soeces, de rateros, de presidiarios y asesinos, y escuchando, yo no sé si con complacencia, pero sin pizca de rubor (tal vez por culpa de colorete) las infamias, palabrotas y dicharachos que fluyen de aquellas bocas encanalladas y maldicientes.

Esas mismas señoritas que leen en el interior de su gabinete los lascivos articulejos de *Le Figaro*, que tal vez guarden debajo de la almohada *La terre* de Zola, y que aspiran durante seis largas horas los miasmas de todo ese fango que ha desfilado por delante del tribunal de Las Salesas, son las mismas que hemos de ver dentro de diez ó doce días expuestas delante de las bandejas de petitorio de Las Calatravas.

Esto Inés ello se alaba

No es menester alabarlo....

En tanto la verdad que la opinión persigue con verdadero furor resulta cada vez más oscurecida hasta el punto de que todo el mundo desconfía de que llegue al fin á descubrirse.

Según anoche se decía, y así lo he teleografiado esta tarde, el proceso va á entrar en una nueva fase.

El Sr. Galiana, letrado que se encargó de la defensa de Higinia piensa abandonar dicha defensa por motivos de salud.

Por su parte, la Balaguer dícese que está dispuesta á declarar la *verdad* de todo lo sucedido. Afirman los que pasan por bien enterados, que Higinia confesará que el asesinato tuvo por móvil exclusivo el robo, que Dolores Ávila y uno de los que en los primeros momentos fueron detenidos, son los autores materiales del asesinato y que la

(1) Recibida con un día de retraso.

dirección del crimen fué obra de un desconocido que se decía hijo de Doña Luciana.

Las señas de este desconocido no coinciden con las de Varela.

Esta versión que, sinó es cierta, no carece de verosimilitud, ha sido hoy muy repetida y comentada; más en honor de la verdad no se ha confirmado hasta la hora ya muy avanzada de la tarde en que escribo estas líneas.

En este momento me dicen que la declaración prestada por el Sr. Bolívar, médico que asistió á Doña Luciana cuando su hijo hace cuatro años le infirió una herida, ha sido terrible para Varela.

Dicho facultativo ha dicho entre otras cosas que Doña Luciana Borcino estaba atemorizada por su hijo, el cual en cierta ocasión, según confidencias de la madre, había intentado rociar con petróleo el lecho en que dormía la infeliz señora.

Preciso es convenir en que, aun cuando Varela sea inocente del crimen que ahora se le imputa, bien merecido tiene los tormentos que está pasando; todo castigo parece poco para un ser tan despiadado.

El Sr. Sagasta está ya completamente restablecido.

Anoche asistió al Teatro Real y esta tarde se ha dejado ver en el Senado y en el Congreso.

Con lo dicho basta para indicar que de la crisis no se ha hablado una palabra.

Si algun rumor hubiera acerca del particular, flemón seguro.

Zeda.

Madrid 4 de Abril de 1889.

Si hubiéramos de dar crédito á las arrogancias de los concejales madrileños, el Ayuntamiento de Madrid sería el más acabado modelo de orden y de moralidad de todos los Municipios habidos y por haber.

Según nuestros ediles, no ha habido ni habrá alcalde mejor que el Sr. Abascal, ni tenientes más distinguidos que los actuales, ni concejales simples, más serios y cumplidores de sus deberes, que los individuos que hoy disfrutan del Municipio.

Cierto que hay chanchullos y embuchados y *rosiclères* é inmoralidades, pero todo ello no es obra de nadie, se ha hecho por sí solo, como si dijéramos, por generación espontánea.

El que quiera convencerse de lo exacto de mis palabras, que lea los discursos de los Moreno Paz, de los Abascales, de los Maltranas y de todos los demás concejales que han hablado sobre el particular.

En una palabra, todos son muy buenos, pero la capa no parece.... ¡ni el que se la llevó!

Hay quien supone que los tribunales castigarán á los delinquentes, cualquiera que sea su posición social.

¡Los tribunales!

Valientes servicios están prestando algunos tribunales de Justicia. Ahí está el crimen de Valencia, cuya causa hatenido que sobreerse por falta de prueba; ahí están el crimen de la calle de Fuencarral, y el de García Vao, y el de Cox y el de los niños del Canal y el de Caravanchel....

¿Y los asesinos?

Averíguelo Vargas; que nuestros tribunales no tienen facultades para tanto....

Por algo sin duda se pinta á la Justicia con una venda delante de los ojos....

El Consejo de anoche puede considerarse como principio de la crisis aplazada, como ya creo haber dicho, para cuando se planteasen las cuestiones económicas.

El Sr. Gonzalez, (D. Venancio), expuso anoche categóricamente, que no transigiría con que las rebajas hechas en los gastos, fuesen en cantidad menor de 25 millones de pesetas.

Según los demás ministros, el de Hacienda pedía un imposible. El ministro de Marina declaró muy mal humorado por cierto, que no haría la menor rebaja; y los demás consejeros, despues de buscar en vano medios de encontrar economías, se manifestaron impotentes para rebajar un solo céntimo.

El Sr. Chinchilla, aunque hace poco se mostró tan opuesto á hacer modificaciones en el presupuesto de Guerra, trató ayer de dar guita á Don Venancio, y presentó un proyecto, rebajando siete millones de pesetas,

Conviene, sin embargo, advertir, que esta rebaja era solo con el papel, por que en la práctica, las economías no pasarán de cuatro millones.

Despues de un debate tan estéril, como mezquino, los consejeros manifestaron al Sr. Sagasta, que en vista de que las promesas hechas por el gobierno referentes á las economías, no podían cumplirse, se imponía la necesidad de plantear la crisis.

No lo entiende así el Sr. Sagasta, que quiere á todo trance sostenerse en el poder, aunque le sepulten luego sus ruinas, y tanto habló y suplicó á sus colegas, que estos, temerosos de que D. Práxedes se viese acometido de otro ataque de bilis, ó molestado por su nuevo flemón, no insistieron más en su demanda.

Esto no obstante, tan desquiciado se encuentra el gabinete, y tan divididas están las opiniones, que uno de los ministros, el Sr. Canalejas me parece, estuvo dudando mucho tiempo entre retirarse del ministerio ó esperar á que este acabe de hundirse.

Y que se hundirá y pronto, lo prueba lo dicho por el Sr. Gonzalez en el consejo de hoy, presidido por la reina.

El ministro de Hacienda ha vuelto á manifestar que es absolutamente necesario que las economías asciendan á 25 millones de pesetas.

Y como esto es imposible, fácil es deducir la consecuencia.

Tan exaltados están los ánimos contra los reos del crimen de la calle de Fuencarral, que el tribunal ha acordado para despistar á la multitud que quiere tomarse la justicia por sí misma, hacer correr la voz de que los procesados pasarían la noche en las Salesas.

Sin embargo, parece que han sido sigilosamente conducidos á la cárcel.

Zeda

Ayuntamiento

Sesión del día 3 de Abril de 1889.

(Conclusión)

Se dá lectura á un dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo se distribuya la cantidad de 100 pesetas entre los obreros que mas se distinguieran en la extinción del fuego de la bajada de San Julian.

El Sr. Lopez Alonso propone para una recompensa al sereno número 14, Andrés García que tuvo rasgos de verdadero valor. Dice que debe abrirse un juicio contradictorio para depurar si el citado empleado del Municipio se ha hecho acreedor á que se le proponga al Gobierno para la cruz sencilla de Beneficencia.

El Sr. Martin Benito manifiesta, que cree cumplir con un deber haciendo presente al Ayuntamiento, que prestaron grandes auxilios en la extinción de dicho siniestro, los Sres. Muñoz, director de *El Adelanto*, y el concejal Sr. Agreda.

El Sr. Velasco propone un voto de gracias para ambos señores, y el Sr. Benitas, que se haga constar en el acta haber oido con gusto el Ayuntamiento las manifestaciones hechas por los Señores Martin Benito y Velasco.

Pasó á la Comisión de Mercados y Puestos una exposición de varios panaderos, solicitando que fije el Ayuntamiento la unidad de peso para la venta de dicho artículo de primera necesidad.

Dada lectura del proyecto de bases para la segunda subasta del alumbrado eléctrico, fué aprobado sin discusión.

(El Ayuntamiento colocará 225 lámparas incandescentes de 16 bujías y 26 de arco voltaico de 1.000.)

Pasó á informe de la comisión respectiva una instancia de D. Nicolás Micó, Maestro del Arrabal del Puente, pidiendo aumento de subvención.

Se acordó señalar el día 22 de los corrientes á las doce de su mañana, para la distribución de premios á los alumnos de la Escuela de adultos.

Como en años anteriores, se acordó no cobrar derechos por puestos á los vendedores ambulantes, á los de baratijas que se colocan en la plazuela de la Libertad, y á los de ganados que acudan al Teso de la feria en la próxima de *Botijeros*.

Se lee un informe acerca de los concejales á quienes corresponde cesar en sus cargos en la próxima renovación bienal.

Primer Colegio. Corresponde salir á los señores Martin Benito y Clemente Perez. Quedan los Sres. Muñoz y Martin Benitas.

2.º Corresponde salir á los Sres. Mirat, y el que reemplazara á D. Jacinto Vazquez de Parga, para lo cual se verificará un sorteo. Quedan los Sres. Velasco y Astudillo.

3.º Corresponde salir á los Sres. Carnero y Gutierrez Amigo. Quedan los Sres. Martin y Pollo.

4.º Corresponde salir á los Sres. Agreda, Cárdenas y Riesco (ya difunto).

Por el 5.º ninguno.

6.º Corresponde salir á los Sres. Moro y Diez del Valle.

El Sr. Velasco expone, que está conforme con dicho dictámen; que si habia pedido en la sesión anterior algunos antecedentes, ántes de que fuera aprobado, fué porque le asaltaron algunas dudas al oír la lectura que de él se dió, pero que se han desvanecido despues de haber examinado detenidamente, como lo ha hecho, los antecedentes.

Se procede al sorteo propuesto por la Comisión para ver á cual de estos tres concejales, Sres. Velasco, Astudillo y Sanchez Mata corresponde salir por el segundo colegio.

La suerte decide que corresponde al Sr. Sanchez Mata.

El Sr. Diez del Valle ruega á la presidencia que se dirija un oficio al Sr. Obispo de la diócesis para que los escombros y materiales existentes en los solares que ocuparon las iglesias de San Justo y San Mateo, se coloquen dentro de una valla, de forma que no obstruyan el paso por la vía pública ni sirvan de mámparas para escenas poco edificantes.

El Sr. Martin Benito contestó, que con motivo de moción análoga que hizo en otra sesión el Señor Diez del Valle, se dirigió un oficio al Prelado de la diócesis rogándole que dichos materiales estuvieran dentro de los respectivos solares, pero que en aquel entonces el Sr. Obispo se hallaba fuera de Salamanca, y que no ha querido volver á molestar á S. E. Prometió atender el ruego que acaba de dirigir á la Alcaldía el Sr. Diez del Valle.

Se levantó la sesión.

Diputación Provincial

Sesión del día 4 de Abril.

Fué presidida por el Sr. Torroja hallándose presentes los diputados Sres. Alonso García, Muñoz Orea (D. Timoteo), Gil, Taravilla, Liano, García Morales, Zúñiga, Martín Valle, Sánchez Mata, Moriñigo y Muñoz Orea (D. Ramón).

Aprobada el acta de la anterior pasa á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Francisco Lopez, Delineante de la Corporación, pidiendo aumento de sueldo.

A la pregunta que hizo en la sesión anterior el Sr. Liano, acerca de si habían ingresado en las arcas provinciales las cantidades procedentes de la venta de las fincas que donaron á los Establecimientos de Beneficencia los Condes de Crespo-Rascón, contesta el Sr. Torroja diciendo, que han ingresado la mayor parte de las sumas, y que las que faltan, ingresarán apenas las entreguen los compradores de algunas fincas.

El Sr. Liano dá gracias al Presidente por la actividad y celo que despliega en todos los asuntos que se relacionan con la Corporación, y le ruega no se abandone el ingreso de las cantidades mencionadas.

Se dá primera lectura á 15 dictámenes de la Comisión de Gobernación, á 10 de la de Hacienda y á 4 de la de Fomento, quedando todos veinticuatro horas sobre la mesa.

Se entra en el orden del día y son aprobados sin discusión los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación:

Acuerdos tomados por la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, sobre ingresos de acogidos en las Casas de Beneficencia.

Expediente instruido por el Ayuntamiento de Barquilla, para que se obligue á los pueblos de Sexmiro y Villar de Puerco á formar con aquel un solo partido médico.

Se retiró un dictámen relativo al oficio pasado por la testamentaria de D. Donato Primo Sánchez, para que se hiciera cargo la Diputación de las 6.000 pesetas que dicho señor le legó.

Se aprobaron los dictámenes relativos á la relación de viveres que para las casas de Beneficencia habia presentado el Secretario-Interventor de dichos establecimientos; obras ejecutadas en el Correccional; autorización al Ayuntamiento de Poveda de las Cintas para reclamar algunos terrenos del común; acuerdos de la Comisión provincial sobre ingresos en la Casa de Dementes; acuerdos de la Comisión provincial sobre salidas de acogidos de la Casa de Misericordia; nombramiento de sub-director de la Casa-cuna de Béjar á favor de D. Antonio Pacheco Flores; y por último, el relativo al nombramiento de Archivero interino de la Diputación.

Suspendida la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento de Archivero interino, obtiene 12 votos para dicho cargo D. José Patrocinio Gonzalez.

Se aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda: concesión de 250 pesetas al Asilo de Hermanitas de los pobres para ayudar á su sostenimiento; reintegro al Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo de los desembolsos que ha hecho para el Correccional; pago de las dietas devengadas por salidas al director de carreteras; aprobación de la cuenta para la estantería de la Sección de Cuentas; y cuenta de gastos por obras en el Correccional.

El Sr. Liano llama la atención de la Corporación acerca de las consecuencias que puede traer la aprobación del primero de dichos dictámenes, pues teme soliciten tambien limosnas todos los establecimientos de la provincia que se dedican á ejercer la caridad.

Los Sres. Taravilla y Gil, defienden el dictámen que, como dejamos dicho, es aprobado.

Se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Fomento, de escasa importancia, levantándose acto seguido la sesión.

Sección de Tribunales

Señalamientos para mañana.—Sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra José Manuel Blazquez por el delito de estafa. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Manzano. Letrado, señor Caballero. Procurador, Sr. Hernandez (D. Dionisio).

Causa precedente del Juzgado de esta Ciudad, contra Claudio Herrero Fix. Ponente, Sr. Pasalodos. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Maldonado. Procurador, Sr. Durán (D. G.)

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Celestino, San Marcellino y San Sixto X.

Cultos de mañana.—Nuestra Señora del Carmen. Termina la novena al Santísimo Cristo del Amparo.

San Juan de Sahagún.—Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa la novena anunciada.

Catedral Vieja.—Sigue el Santo Viacrucis.

San Julián.—Sigue la novena á Jesús Nazareno.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 5'36; pónese, 6'30.—Luna: sale, 9'23 de la mañana; pónese, 10'57 de la noche.

El Juez de Instrucción de Ledesma ha reclamado con toda urgencia á la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, las diligencias instruidas con motivo de la muerte casual, ocurrida hace próximamente un mes, de un vecino del pueblo de Cabeza de Framontanos, pues parece ser que se trata de un parricidio.

Dicho sumario ha sido devuelto al Juzgado por la Audiencia de esta ciudad.

Canto de bodas, por Enrique Greville, es una excelente novela en que se desarrolla con la más estricta moralidad una acción llena de interés.

La versión castellana de esta obra, que acaba de publicar la casa editorial del Sr. Manso de Zúñiga (Mendizábal, 34), es muy esmerada. Forma un tomo de 264 páginas, que se vende á 2'50 pesetas en las principales librerías.

El día 12 del actual se dará principio en Ciudad-Rodrigo á la comprobación y contrastación de los objetos é instrumentos de pesar y medir de aquel partido judicial.

A los efectos del artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y los 23 y 24 del Reglamento para la ejecución de la misma, la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia publica en el *Boletín oficial* correspondiente al día de hoy, las relaciones nominales rectificadas de los dueños de terrenos radicantes en los términos municipales de Valdunciel y Calzada de Valdunciel que se pretenden expropiar para la construcción de la vía férrea de Plasencia á Astorga, señalándose el término de 15 días, para que los interesados hagan las reclamaciones que vieren convenirles.

Se ha recrudecido la epidemia variolosa de una manera alarmante en el pueblo de Monleón.

Los vendedores de alcoholes de esta ciudad se proponen elevar una instancia á la Delegación de Hacienda, solicitando que se les cobren las patentes exigidas por la ley sin el recargo del duplo de la cuota que se les trata de cobrar, para lo cual han andado hoy recogiendo firmas.

El día 1.º de Mayo, á la una de la tarde, tendrá lugar simultaneamente ante los gobernadores civiles de las provincias de Salamanca y Cáceres y Alcaldes de Ciudad-Rodrigo y Gata, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, la subasta pública para contratar la conducción del correo entre la oficina del ramo de Ciudad-Rodrigo y la de Gata, bajo el tipo de 3.125 pesetas anuales.

Para presentarse como licitador será condición precisa constituir previamente en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias ó de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, la suma 314 pesetas en metálico, ó bien en efectos de la Deuda pública, regulando su importe efectivo conforme prescribe el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, ó disposiciones vigentes el día del remate. Estos depósitos, concluido dicho acto, serán devueltos á los interesados, menos el correspondiente al mejor postor, cuyo resguardo quedará en las oficinas del Gobierno civil respectivo para la formalización de la fianza en la Caja de Depósitos inmediatamente que reciba la adjudicación definitiva del servicio según lo prevenido en Real orden circular de 24 de Enero de 1860.

Ha sido trasladado á la Administración principal de Correos de Salamanca, el Oficial 1.º de la de Granada, D. Ricardo Garcia Corrales.

Se ha hecho cargo del mando del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel II de guarni-

ción en Ciudad-Rodrigo, el Teniente Coronel D. Federico Camarasa Casado, para cuyo destino fué nombrado por Real orden de 27 de Marzo último.

Llegada la época en que los Ayuntamientos deben acordar los medios de cubrir el encabezamiento por consumos, cereales y sal para el año económico de 1889-90, la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia publica una circular en el *Boletín oficial* correspondiente al día de hoy, dictando algunas prevenciones á citadas Corporaciones para el mejor cumplimiento de dicho servicio.

Dice *El Conservador* de Ciudad-Rodrigo: «Todo lo que públicamente se dice por los partidarios del Sr. Arjona respecto del expediente instruido por el Excmo. Sr. Presidente de la Territorial es inexacto, pues las cosas seguirán su curso y según los últimos informes y lo manifestado por el ilustre General Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando en el Congreso la tarde de 27 del pasado, resultan plenamente comprobados los cargos que le habia dirigido, viniendo á quedar con esto burlados todos los protestantes.»

Ha sido trasladado á una plaza de magistrado de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, don Francisco Gayoso y Llorente, magistrado de la de Avila, yendo á ocupar esta vacante, D. Cayetano Pasalodos, magistrado de la de Salamanca.

Nos dicen de Béjar que ya han empezado las obras del Transversal en aquella ciudad.

Con este motivo la opinión hace justicia al celo del Ayuntamiento, por sus esfuerzos para conseguir que se inauguraran las obras, á fin de que la clase obrera encuentre ocupación en aquellos importantes trabajos.

Como anunciamos ayer, esta mañana á las doce se han reunido en el Gobierno civil de provincia varios fusionistas para ocuparse de las próximas elecciones municipales.

A las dos de la tarde terminó dicha reunión.

Hoy ha sido conminado con una multa por el Gobierno civil, un tabernero, en razón de haber tenido abierto el establecimiento á altas horas de la noche.

También han sido denunciadas, por contravenir las órdenes del Gobernador, las camareras del Café de la Perla y de la Nueva Iberia.

Vacantes. La plaza de Médico titular de Bóveda del Rio Almar, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas de fondos municipales por la asistencia de 25 á 30 familias pobres.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 5, 5 tarde.

Ha sido muy borrascosa la sesión del Parlamento francés en la que se presentó el suplicatorio para procesar al General Boulanger.

Dicho suplicatorio fué aprobado por 54 votos de mayoría.—Zeda.

Aviso importante.

En una serie de avisos que iremos publicando, hemos de llamar la atención del público, acerca de la importancia capital que tiene para la salud del individuo y la de su familia, si llega algun día á gozar de este beneficio, el que atienda cuanto antes, sabiendo escoger el mejor medio, á la curación radical de las enfermedades especiales de las vías urinarias, llamadas vulgarmente secretas, advirtiéndoles de paso y en el concepto de aviso útil, que se fije en el éxito creciente que tanto en España como en América han alcanzado en cuatro años los muy acreditados específicos Grageas ó Inyección Saez lo que prueba plenamente sin necesidad de mas recomendaciones, su verdadera acción curativa en toda clase de flujos de las vías urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

A MA DE CRIA para casa de los padres.

En la imprenta de este periódico darán razón.

SE VENDE la casa señalada con el número 4, en la plazuela de San Cristobal y en buenas condiciones. En la calle del Ravanal número 16, darán razón.

LA ARGENTINA
SASTRERÍA
de Juan Perez

participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

SE PAN

todos los que el presente leyeren ú oyeren: Que estamos recibiendo el surtido de géneros para la estación de primavera: Que tenemos muchos artículos que á primera vista parece no ha de haber: Que dejaremos de anunciar por un tiempo más que esto no obstante, seguiremos vendiendo siempre **Bueno y barato.**

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela del Poeta Iglesias (antes Lonja de la Carcel), número 15

Nota. Compramos centines y duros isabelinos, como tambien toda clase de monedas de oro y plata de estos Reinos y extranjeras.

IMPORTANTE
NO COMPRAR GUANTES
sin antes visitar la
CIUDAD CONDAL



15--RUA--15

Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2'50 PESETAS

¡Sin competencia!

Gran surtido en corbatas formas última novedad y la que mas está llamando la atención es la

PERAL

por su forma y dibujos bonitos.

Se han rebajado todos los precios en lana y todos los artículos.

Ciudad Condal

15--RUA--15

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20--Salamanca

SE VENDE la casa número 5 de la calle de la Alegría, consta de planta baja, principal y segundo, con corral y pozo. En la misma darán razón, ó San Julian, número 8.

SE arrienda ó vende una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquera. Darán razón en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

SE VENDE

la casa número 12 de la calle de la Alegría. Hospital, 2, triplicado darán razón.

Esteban hermanos, impresores

